

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ? Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

En general

Luís Bambarén, obispo de Chimbote, y representantes de la sociedad civil anunciaron la realización de 3 movilizaciones que buscan que la población tome conciencia y exija a los poderes públicos no permitir que la **corrupción y la impunidad** sigan campeando en la sociedad. Indicaron que estas movilizaciones se efectuarán el 18 de julio, aniversario de la matanza de La Cantuta, el 5 de agosto, quinto aniversario de la mesa de concertación de la OEA que permitió la recuperación de la institucionalidad democrática, y el 28 de agosto, día en que se conmemora 2 años de la entrega del informe final de la CVR¹. Según Jorge Bruce, “está claro: la corrupción nunca fue una prioridad de este gobierno: fue una herencia fastidiosa, como la CVR, que no se podía evitar pero sí progresivamente desvitalizar”.²

La Defensoría del Pueblo, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y el Movimiento Para Que No Se Repita iniciaron la confección del **Gran Quipu de la Memoria** en el Campo de Marte de Jesús María, evento que contó con la presencia de los embajadores de Alemania, Austria, El Salvador, Guatemala, Holanda y Bélgica, la cooperación internacional y el público en general. Para Walter Albán, defensor del Pueblo, “es una invitación a la acción para atender una agenda nacional que se encuentra pendiente para solucionar los problemas de exclusión y discriminación que vivimos”. El embajador de Alemania, Roland Kliesow, informó que su país cooperará con el nuestro para el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR³.

Un **sargento de las FFAA**, que quedó lisiado por enfrentarse a la subversión, relata su testimonio y cuestiona el maltrato a sus compañeros. "En el Ejército no hay enfermos mentales, ni delincuentes, lo que pudo haber es un error, en la forma de combatir el terror, en la manera de defender al Estado de Derecho, que en estos momentos está siendo amenazado. Puedo percibir con suma extrañeza cómo el Estado cede espacio a la estrategia terrorista, miro con profunda preocupación cómo la guerra política se va perdiendo", refiere⁴.

Sobre Reparaciones

General

Tulio Quevedo, miembro de la Oficina de Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz del Ministerio de Salud, informó que su portafolio está a la

¹ El Peruano, La República, Gestión, Perú 21, La Primera, 12 de Julio de 2005; todos los periódicos.

² Perú 21, 17 de Julio de 2005.

³ El Peruano, 16 de Julio de 2005.

⁴ La Razón, 15

vanguardia en lo que concierne al cumplimiento del Plan Integral de Reparaciones y señaló que se ha puesto énfasis en las **atenciones de salud mental**, para enfrentar situaciones como la de Ayacucho, donde más del 50% de la población ha sufrido algún tipo de trastorno psíquico producto de estos hechos. Precisó que este año el Minsa, con apoyo de la cooperación internacional, destinó S/2 millones 500 mil para el plan operativo de reparaciones en las zonas más afectadas por la violencia política, como San Martín, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.⁵

Se entregó al gobierno un banco de datos que contiene 18 mil nombres de víctimas de violaciones de los DDHH producidas entre mayo de 1980 y noviembre de 2000, con datos precisos sobre fallecidos, desaparecidos y personas aún vivas que sufrieron abusos de las Fuerzas Armadas y de grupos subversivos. También tiene un formato especial para seguir registrando información de nuevas víctimas. Óscar Schiappa-Pietra, director de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), hizo entrega del estudio a la Comisión de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones del Gobierno para la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional. El banco de datos, dijo Schiappa-Pietra, será una pauta para la creación del **Registro Nacional de Víctimas de la Violencia**, que se debate en el Congreso.⁶

Realizaron **misa en memoria de las 25 víctimas de Tarata** al cumplirse 13 años del atentado. Se celebró la Jornada de Rosario por la Paz en la misma calle que sufrió el atentado y que hoy se conoce como el Bulevar de la Paz.⁷

En cumplimiento de la **sentencia de reparaciones emitida por la CorteIDH**, el Estado peruano realizó una ceremonia de desagravio público a los familiares de los hermanos Emilio (14) y Rafael (17) Gómez Paquiyauri, quienes fueron asesinados por agentes de la Policía Nacional en 1991. La Corte condenó al Estado a pagar una indemnización de 770 mil dólares a los familiares.⁸

Sobre la Programación Multianual 2005-2006 del Ejecutivo

Federico Arnillas, miembro de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, informó que el Gobierno destinará S/10 millones para implementar la política de reparaciones durante el período 2005-2006. Admitió que este monto es insuficiente para mitigar los efectos de la violencia política, pero indicó que este trabajo será convergente con el programa de subsidio "Juntos", ya que éste también apuntará a atender a las poblaciones afectadas y anotó que el dinero será destinado al desarrollo de infraestructura⁹. Afirmó que en materia de reparaciones a las víctimas de la violencia política se camina por la ruta que trazó la CVR. Precisó que los fondos adicionales en materia de reparaciones se destinarían a las reparaciones vinculadas con educación y salud para las comunidades campesinas más afectadas por la violencia de San Martín, Huánuco, Pasco, Ucayali, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac¹⁰.

⁵ El Peruano, 14 de Julio de 2005.

⁶ El Peruano, La República, 14 de Julio de 2005.

⁷ El Comercio, La Primera, Ojo, 17 de Julio de 2005.

⁸ El Peruano, 16 de Julio de 2005.

⁹ Perú 21, 11 de Julio de 2005.

¹⁰ El Peruano, 12 de Julio de 2005.

Sobre el proyecto de ley pendiente de aprobación

Julie Guillerot, responsable de la Unidad de Investigación de Aprodeh, señala que la aprobación del Plan Integral de Reparaciones sería un 1° paso fundamental para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones del Estado y enfatiza que incluir las reparaciones individuales permite revertir una tendencia discriminatoria de años, ya que en función de sentencias internacionales y leyes especiales el Ejecutivo sólo ha otorgado reparación a un grupo de víctimas más no al conjunto. Precisa sin embargo que hubiera sido mejor aún incorporar también las indemnizaciones. Añade que "lo valioso de este proyecto radica en la creación de la herramienta técnica indispensable para poder implementarlas: el Registro Nacional de Víctimas a cargo de la Defensoría del Pueblo. Ello considerando su experiencia en el tema, despliegue territorial y humano, la confianza que genera en la población y el Estado, además del hecho de tener a su cargo, entre otros, los archivos de la CVR y la elaboración del Registro Especial de Ausencia por Desaparición Forzada"¹¹.

En espera de justicia y apoyo estatal, diversas organizaciones de personas afectadas por la violencia política realizarán **un plantón frente a la sede del Congreso** para exigir la urgente aprobación del dictamen que crea el Plan Integral de Reparaciones. La 'Vigilia por Justicia y Reparación' está convocada para el lunes 18 por organizaciones de de derechos humanos y organizaciones de víctimas y familiares¹². Se ha previsto que se discuta el punto en la sesión del miércoles 20 de la Comisión Permanente del Congreso¹³.

Sobre Judicialización

General

La Sala Penal de Terrorismo ofició al Instituto Nacional Penitenciario y al Ministerio de Justicia para que, "dentro de un plazo razonable", se designe a un administrador civil para la conducción del Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao. La disposición fue asumida sobre la base del pedido del líder del MRTA, Víctor Polay, quien demandó su traslado a otra prisión alegando que es inconstitucional mantener a un civil en una cárcel militar¹⁴.

El ex presidente Alan García afirmó que acusar a las FFAA y al poder político de ser responsables de las masacres ocurridas durante el conflicto armado interno es una manera de seguir el juego de Sendero Luminoso y su plan para destruir las fuerzas castrenses. Agregó que las huestes subversivas fueron derrotadas militarmente pero no políticamente y por ello buscan, a través de "argucias", presentarse como víctima¹⁵.

El Vicealmirante AP Luis Giampetri cuestiona las declaraciones de Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, por exhortar a los militares acusados de violaciones a los DDHH

¹¹ La República, 11 de julio de 2005.

¹² Perú 21, 12 de Julio de 2005.

¹³ La República, 17 de Julio de 2005.

¹⁴ La República, Perú 21, La Primera, Gestión, Correo, 12 de Julio de 2005.

¹⁵ La Razón, 15

a entregarse a la justicia para así separar a los "buenos de los malos" y señala que al parecer no se ha enterado "que ya hace mucho tiempo la justicia juzgó a los militares y los sentenció a cadena perpetua, y a pena de muerte, pues se salía del esquema que marcan las ONG que financian a nuestros acusadores: el Consorcio Justicia Viva, el IDL, APRODEH, entre otros".

Casos

Caso Cayara :

El Cuarto Juzgado Supraprovincial solicitó al Preboste del Ejército que ponga a disposición de ese despacho a los militares en actividad procesados por la matanza de 35 campesinos de la localidad de Cayara, Ayacucho, ocurrida en 1988. Entre los efectivos castrenses en actividad involucrados en el caso figuran los tenientes EP Víctor Estrada, Luis Alvarez y Carlos Ayala, el mayor EP Miguel Nájjar, y el capitán EP Juan Santillana¹⁶.

Al respecto el general EP (r) Eduardo Fournier advirtió que la orden de detención es un atentado contra la seguridad de la población, puesto que debido a la incapacidad del régimen para combatir la subversión, las facciones senderistas pueden reactivarse plenamente, pero cuando ello suceda "los militares no van a querer combatirlos por temor a ser enjuiciados (...) Esta decisión judicial es una venganza de aquellos que en algún momento compartieron líneas afines con estas facciones extremistas y que ahora han recalado en lo que se denomina la 'izquierda caviar', pero no saben el daño que le hacen a la ciudadanía. Lo lamentable es que hasta el momento ninguna autoridad se pronuncia al respecto, nadie ha salido a defender a estos 118 héroes de la lucha contra el terrorismo", refirió¹⁷.

El Departamento de Capturas de la Policía Judicial logró detener al ex agente de Inteligencia y miembro en retiro del Ejército, Guillermo Gutiérrez y al ex cabo EP Elmer Torres. El primero era planchador de carros en el óvalo de Arriola y el segundo vigilante de un edificio en La Victoria¹⁸. Ambos fueron puestos a disposición de la Oficina de Requisitorias de la Policía Nacional¹⁹. Ante esta detención, el ex comandante general de la Fuerza Aérea, Orlando Denegri, calificó como "una persecución infame orquestada por la izquierda pro terrorista" a las detenciones efectuadas contra implicados en el caso y denunció que la disposición judicial al respecto, es el resultado de un plan estratégico aplicado por los remanentes subversivos que se vienen reorganizando para sentar las bases de la descomposición de las FFAA. A su turno, el congresista Marciano Rengifo (PP) señaló que está decepcionado de la justicia por haberse admitido una "persecución sin fundamento en contra de oficiales que defendieron al pueblo peruano en la etapa más cruenta del terrorismo".²⁰ El congresista Hildebrando Tapia (UN) señaló que es "inadmisible" que el Poder Judicial haya ordenado la detención de 2 militares involucrados en el caso Cayara. "En este tema hay que tener mucho cuidado con las personas que lucharon contra la subversión dando su vida para pacificar el país y que por no aplacar la violencia hoy los vamos a encarcelar. En definitiva, más adelante si hay un hecho de violencia ni el Ejército, ni la Policía va a querer brindar seguridad porque sabrán que el Estado los abandonará y acusará de violar los DDHH de los terroristas. Lo que ha hecho el Poder Judicial es inadmisibile", acotó. Mostró su preocupación porque la "izquierda caviar" impulsa y aplaude una serie de fallos contra miembros de las FFAA y señaló que los que hoy hablan de violación a los DDHH no estuvieron en el país cuando SL y el MRTA protagonizaron hechos de violencia.²¹

¹⁶ Correo, 11 de Julio de 2005.

¹⁷ La Razón, 11 de Julio de 2005.

¹⁸ El Comercio, 12 de Julio de 2005.

¹⁹ Correo, La Razón, 14 de Julio de 2005.

²⁰ La Razón, 14 de Julio de 2005.

²¹ La Razón, 15 de Julio de 2005.

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, anunció que apelará la decisión de la jueza Miluska Cano de excluir al ex presidente Alan García del caso, a fin de que un tribunal superior decida si lo considera parte de los acusados en el juicio. Agregó que el propio ex mandatario visitó la zona después de la masacre y conversó con el fiscal a cargo de las investigaciones, Carlos Escobar, quien le comentó sobre el hallazgo de nuevos restos humanos, los que luego desaparecieron²².

A nombre de los familiares de los campesinos, Aprodeh apeló el fallo de la jueza Cano quien decidió archivar la denuncia contra Alan García²³, para que se justicia procese a Alan García, Jaime Salinas, los ex senadores Carlos Enrique Melgar y Alfredo Santa María, entre otros civiles y militares.²⁴ Miguel Jugo y Gloria Cano anunciaron que agotarán todos los medios legales para que sean comprendidos como inculpados. En su concepto, Alan García incurrió en omisión impropia porque en su condición de comandante en jefe de las FFAA estaba obligado a detener las violaciones a los DDHH.²⁵

La Policía Judicial detuvo al militar en retiro Juan Carlos Dávila, miembro del Ejército acusado de haber participado en la matanza de 72 campesinos de la comunidad ayacuchana de **Accomarca** en 1985. Su captura se registró en el distrito de Tarma, Junín, a pedido del Tercer Juzgado Supraprovincial²⁶. La Policía Nacional capturó a Roberto Contreras y Vicente Chupín, integrantes del Ejército, implicados en la muerte de 72 campesinos de la comunidad ayacuchana de Accomarca²⁷.

El ex presidente Alan García, debe rendir su declaración como testigo en el marco del proceso que se le sigue a un grupo de ex militares de la Marina de Guerra del Perú por la matanza de 118 internos durante el develamiento del motín ocurrido en el Penal de **El Frontón**, en el año 1986. Es la tercera vez que la magistrada María Salazar lo cita para que explique, en su condición de jefe de Estado, las decisiones que se adoptaron durante la sesión del Consejo de Ministros que el presidió en el año 1986, donde se dispuso el envío de un contingente militar para controlar el motín que se realizaba en el penal de El Frontón.²⁸ Al respecto, Julio Quintanilla, abogado del Estado ante la CIDH, afirmó que esta citación cobra relevancia porque la semana pasada el ex presidente del Comando Conjunto de las FFAA, Guillermo Monzón, prácticamente responsabilizó al ex mandatario y a su entonces viceministro del Interior, Agustín Mantilla, por la muerte de los amotinados. En respuesta, el congresista aprista Mauricio Mulder estimó que García no tiene nada que temer, porque no hubo fusilamiento ni tampoco se atentó contra los DDHH y acusó a Quintanilla de ser "una persona corrupta y militante del FIM".²⁹ Monzón reiteró que recibió órdenes de García para debelar el motín del penal El Frontón. "Para nosotros era una orden emanada del jefe Supremo de las FFAA y que teníamos que cumplirla", afirmó y señaló que no podían desacatar la orden. Asimismo, reconoció que las FFAA nunca habían tenido ninguna experiencia previa en el debelamiento de motines. Ante esta manifestación, Quintanilla presentará un escrito solicitando una serie de "medidas limitativas" contra el ex mandatario.³⁰

²² Perú 21, Correo, Ojo, 11 de Julio de 2005.

²³ La República, 16 de Julio de 2005.

²⁴ La República, 17 de Julio de 2005.

²⁵ Perú 21, 16 de Julio de 2005.

²⁶ Correo, 12 de Julio de 2005.

²⁷ Correo, 15 de Julio de 2005.

²⁸ RPP Noticias, 12 de Julio de 2005. La Primera, Gestión, 13 de Julio de 2005.

²⁹ Gestión, 13 de Julio de 2005.

³⁰ Correo, 15 de Julio de 2005.

Luís Ramírez, testigo de la tortura de detenidos en el **Cuartel 9 de Diciembre** en Huancayo, en 1991, denunció ser víctima de amenazas de muerte vía correo electrónico y señaló que durante su estancia en Chile, adonde viajó para evitar ser víctima de más atentados en su contra, fue vigilado por sujetos desconocidos. Mostró 13 fotografías del seguimiento que se le hizo a él y su familia en ese país, las cuales le fueron remitidas con amenazas. Indicó que los intentos previos por asesinarlo provienen de efectivos militares que fueron destacados a Junín y participaron en su tortura y la de jóvenes de la Universidad Nacional del Centro. Ante esta situación, su abogado Carlos Rivera reclamó a la Policía que le brinde protección legal a su patrocinado, pues corre el riesgo de ser asesinado.³¹

En relación con el caso de **Maritza Garrido**, el procurador antiterrorista Guillermo Cabala afirmó “la estrategia de Sendero Luminoso está dirigida a que los principales involucrados adopten actitudes de inocencia”, tras explicar que el fiscal demanda para ella la cadena perpetua por considerarla un mando de alto nivel³².

Fujimori ¿extraditable?

Según **La República**, la orden de captura contra Alberto Fujimori que la Interpol difunde a nivel mundial contiene datos erróneos sobre el nombre y la fecha de nacimiento del ex presidente, lo que podría dificultar su detención cuando decida transitar fuera de Japón. Refiere que el ex mandatario obtuvo la nacionalidad y el pasaporte japonés consignando los datos del koseki de su familia, donde se indica que su nombre es Kenya y no Alberto, y que nació el 26 de julio de 1938, y no el 28 de julio, como manifestó a sus electores durante sus campañas proselitistas. Al respecto, el procurador ad hoc **Antonio Maldonado** afirmó que esta situación podría beneficiar a Fujimori de salvarse de una detención, pero además podrían presentarse problemas con los cuadernos de extradición, porque en estos aparecen datos de este que para las autoridades niponas no son verdaderas.³³

Reformas institucionales

Según el procurador para casos de terrorismo, Guillermo Cabala, es necesario aplicar las reformas necesarias para que la población vuelva a creer en la institucionalidad de la justicia peruana y se evite que la corrupción se eleve a niveles preocupantes.³⁴

³¹ La República, 13 de Julio de 2005.

³² Perú 21, 17 de Julio de 2005.

³³ La República, 11 de Julio de 2005.

³⁴ El Comercio, 17 de Julio de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Inician curso de capacitación para acompañamiento emocional en exhumaciones

El Ministerio Público de Ayacucho, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, y la Asociación Paz y Esperanza, iniciaron en Ayacucho un curso de formación para el sostenimiento emocional a personas afectadas por la violencia.

Según el doctor Enrique Bustamante Cristóbal, Decano de Facultad de Derecho y Ciencias de la UNSCH, el programa de formación dirigido a un grupo de 50 profesionales de diversas instituciones de la Región, es una respuesta a la necesidad de atender un problema social que afectó a la mayoría de la población ayacuchana. “Para la Universidad, a través de su Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es un honor y una responsabilidad sumarse a una iniciativa de formación tan importante como la planteada por el Ministerio Público y la Asociación Paz y Esperanza, manifestó.

Los participantes al curso, que constará de cuatro sesiones y un total de 12 horas lectivas, son servidores del sector salud, funcionarios del Ministerio Público, y profesionales de instituciones de la sociedad civil que están comprometidas, o tienen el interés de involucrarse, en la tarea de acompañamiento emocional en las exhumaciones que se vienen realizando.

Para la doctora Cristina Olazábal, Fiscal Especial de Derechos Humanos de Ayacucho, y una de las facilitadoras de este programa, el curso ayudará a capacitar a profesionales ayacuchanos para que sigan asumiendo un servicio que les corresponde, y que de hecho han empezado a realizar de manera directa y a través del quechua, idioma de la mayoría de la población afectada.

En una de las primeras sesiones del curso, Miryam Rivera, psicóloga y asesora de salud mental del Proyecto AMARES, quien además fuera Responsable de Salud Mental de la CVR, Sede Ayacucho, encomió la conjunción de esfuerzos de las instituciones organizadoras, por cuanto se han aliado el Ministerio Público que es la institución que dirige las exhumaciones; la universidad, que es la principal institución académica de la región; y Paz y Esperanza que es una institución especializada en el servicio de salud mental, el cual viene brindando desde el año 2002, apoyando a los familiares de las víctimas en las exhumaciones que realizó la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

En el curso participan también como facilitadores destacados profesionales y especialistas de diversas instituciones, quienes brindan sus servicios de manera voluntaria, y unidos en torno al propósito de contribuir en la reparación emocional a miles de personas que esperan recuperar los restos de sus familiares victimados.

Mayores informes: pazayacucho@hotmail.com

Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos – Pronunciamiento A propósito de la agresión perpetrada por fujimoristas

El pasado viernes 8 de julio, distintas organizaciones miembros del *Grupo de Trabajo Contra la Impunidad* así como activistas de Derechos Humanos, participamos de una actividad simbólica frente a la Embajada de Japón para exigir a dicho gobierno que deje de seguir encubriendo al prófugo Alberto Fujimori.

La actividad que se desarrollaba pacíficamente fue alterada por la llegada de militantes fujimoristas quienes comenzaron a agredir a los participantes. Ante ello:

DENUNCIAMOS la agresión de un grupo de fujimoristas que, fieles al estilo de su líder, emplearon la violencia y amenaza contra aquellos que hoy exigen su extradición y reclaman NO a la impunidad.

RESPONSABILIZAMOS a este Gobierno por la incapacidad de tomar en serio la lucha contra la corrupción, otorgándole espacios a la impunidad, al igual que el Congreso. Ejemplo de esto es el estancamiento del proceso de extradición del ex mandatario y la aprobación de la Ley que permitió la salida de los hermanos Wolfenson.

EXIGIMOS las garantías necesarias para seguir expresándonos públicamente. No es posible que en frente de efectivos policiales, ciudadanos sean agredidos y que no hubiera una reacción oportuna para detener a los agresores. Cualquier daño futuro será responsabilidad del Estado por no garantizar nuestro derecho a la integridad.

CONTINUAREMOS con nuestras acciones frente la Embajada de Japón para expresar nuestro rechazo al papel que cumple ese país encubriendo al prófugo y para recordarles que los peruanos sí tenemos memoria.

CREEMOS que sumando la mayor cantidad de esfuerzos podremos alcanzar nuestro objetivo de dejar sin espacios a la impunidad.

Por ello:

CONVOCAMOS a sumarse a todos aquellos que apuestan por un país donde se respeten los derechos humanos, donde se haga justicia y donde se destierre todo signo de impunidad.

*¡Basta Ya de Impunidad!
¡Ni olvido ni perdón, sanción a los culpables!
¡Extradición del prófugo Fujimori YA!*

REDH
Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos

Lima, 11 de mayo de 2005

“Warmikuna Yuyariniku” Lecciones para no repetir la historia

La violencia en las dos décadas de horror que vivió el Perú fue diferenciada. En primer lugar, tuvo como principales víctimas a los menos favorecidos de la sociedad, los marginados y excluidos; pero, por otro lado, puso en evidencia una situación de desigualdad en donde las mujeres sufrieron agresiones a su dignidad y sus derechos. Así, la violación sexual constituyó una práctica sistemática de violencia en su contra.

“Warmikuna Yuyariniku. Lecciones para no repetir la historia” recoge varios capítulos que conforman el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación e incluye algunos de los casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres patrocinados por la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

Esta publicación rinde un merecido homenaje a las mujeres afectadas por la violencia política y también a quienes hasta el día de hoy acompañan, incansablemente, la búsqueda de la justicia.

Cabe resaltar que esta publicación se viene presentando en las zonas más afectadas por la violencia como lo son Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Junín con bastante éxito. El cierre de las actividades de presentación se realizará en Lima el 14 Julio, en el local del Instituto Italiano de Cultura (Av. Arequipa 1075, Lima), a las 6:30 p.m.

La mesa de panelistas estará encabezada por Narda Henríquez, investigadora y especialista en temas de género; Sofía Macher, ex comisionada de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, entre otros.

En el marco de la presentación de esta publicación, APRODEH y la Asociación Solidaridad Países Emergentes (ASPEM) realizarán un reconocimiento público a las mujeres peruanas que han desempeñado un memorable rol durante el período de conflicto armado desarrollado en el Perú. Entre ellas figuran Angélica Mendoza (Ayacucho), Gladys Tello (Apurímac), Lucía Martínez (Huancavelica) Luzmila Chirizente (Junín), Raida Cóndor (Lima), además de las defensoras de derechos humanos como Pilar Coll (Lima) y Rosalía Storck (Huánuco).

Lima, 13 de Julio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: <http://www.aprodeh.org.pe>
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Coordinadora Interinstitucional Post CVR – Cusco

PRONUNCIAMIENTO

Las instituciones, integrantes de la Coordinadora Interinstitucional Post Comisión de la Verdad y Reconciliación del Cusco frente al dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, que propone la Ley que crea el Plan integral de Reparaciones para la víctimas de la violencia política entre 1980 y 2000, expresamos lo siguiente:

1. Saludamos la aprobación del proyecto de ley, pues significa avanzar en el compromiso que tiene el Estado peruano con las víctimas de la violencia política que llevan años esperando respuestas concretas en reparación y justicia.
2. Demandamos a los Congresistas de la República, a fin de que el presente proyecto de ley sea debatido y aprobado, en la presente legislatura, dejando de lado sus posiciones, discrepancias e intereses políticos, reconociendo el derecho de las víctimas de la violencia política sin ningún tipo de discriminación.
3. El Congreso de la República, tiene ahora en sus manos la posibilidad de hacer efectivo el pago de la deuda histórica para con los familiares y víctimas del conflicto armado interno, su aprobación significara avanzar en cerrar la heridas aún abiertas en miles de familias, víctimas y comunidades de nuestro país, caso contrario se estará negando su derecho a la reparación y justicia esperada por muchos años.

REPARACIÓN Y JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGUN TIPO.

COORDINADORA INTERINSTITUCIONAL POST CVR – CUSCO

**APORVIDHA, Instituto Pastoral Andina, Vicaria de Solidaridad de Sicuani, COINCIDE,
Centro Guaman Poma De Ayala, Centro Amauta, Asociación T'arpuy Mit'a, Centro
Bartolomé de las Casas**

**Familiares de estudiantes de La Cantuta conmemoran
13 años de la desaparición de sus seres queridos**

**CONSTRUYENDO MEMORIA
PARA QUE NUNCA MÁS SE REPITA**

Familiares del profesor y los nueve estudiantes de la universidad La Cantuta, asesinados el 18 de julio de 1992, honrarán, como cada año, la memoria de sus seres queridos en manos de agentes del Estado durante la década pasada.

La Romería se llevará a cabo el **Viernes 15 - 11:00 a.m.** en el Mausoleo UNE - Chosica, y el **Domingo 17 - 11:00 a.m.** en el Cementerio El Ángel; mientras que el Acto Litúrgico se realizará el **Miércoles 20, 7:00 p.m.** en la Iglesia La Recoleta de la Plaza Francia, en Lima.

Gisela Ortiz, hermana de Enrique Ortiz, estudiante desaparecido por el Grupo Colina resalta la importancia de mantener viva la memoria de estos hechos para que no queden impunes: “Somos la memoria viva de nuestra historia reciente. Hay que mantenerla siempre para que estos hechos de dolor y de sangre que dañaron a nuestras familias y al país entero, no se repitan; y hay que tener siempre presente el nombre de cada uno de los responsables de estos crímenes para que sean castigados y construyamos así un país sin impunidad y con justicia”, manifestó.

A la ceremonia asistirán familiares de casos de violaciones de los derechos humanos, representantes de organismos de derechos humanos, estudiantes de diversas universidades, congresistas de la República y artistas invitados.

Lima, 13 de julio de 2005.

Conferencia de Prensa

**APRODEH SE PRONUNCIA EN CONTRA DE IMPUNIDAD DE ALTOS MANDOS
EN CASO CAYARA**

Día: Viernes 15 de julio

Hora: 11:30 a.m.

Lugar: Local de APRODEH (Jr. Pachacútec 980, Jesús María)

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), quien patrocina a los familiares del caso Cayara, realizará una conferencia de prensa el viernes 15 de julio, a las 11:30 a.m., para dar a conocer los argumentos que fundamentan la apelación que la abogada de APRODEH, Gloria Cano, presentará ante la jueza Miluska Cano por el proceso abierto sobre este caso.

En tal sentido, APRODEH manifestará su inconformidad ante la decisión de la jueza quien abrió proceso contra 114 militares por la masacre perpetrada el 14 de mayo de 1988, sin incluir a los altos mandos civiles y militares responsables de la ejecución y desaparición de los testigos de la matanza y a quienes encubrieron las pruebas y obstaculizaron las investigaciones. Entre ellos figuran el ex presidente Alan García, ex ministros durante su gestión, así como ex parlamentarios.

En la conferencia participarán la representante legal de APRODEH, Gloria Cano; el director ejecutivo de APRODEH, Miguel Jugo; el congresista Javier Diez Canseco, así como los familiares del caso Cayara.

Lima, 14 de julio de 2005

Asociación Pro Derechos Humanos

APRODEH

prensa@aprodeh.org.pe

<http://www.aprodeh.org.pe>



¡BASTA YA!
DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

[• Recuperemos la dignidad y la esperanza
• Llegó la hora de los jóvenes • Movilicémonos
por la justicia y los derechos humanos]

CONCENTRACIÓN
Martes 19 de julio a las 4pm. frente al Palacio de Justicia
Misión por la Paz | Monseñor Luis Bambarén

CONVOCATORIA PÚBLICA

¡¡¡TODOS AL CONGRESO POR JUSTICIA Y REPARACION!!!

**Este lunes 18 de julio, a las 7 pm,
"Vigilia por Justicia y Reparación"**

Asociaciones y organizaciones de afectados por la violencia política, organizaciones de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil realizarán una "Vigilia por Justicia y Reparación", con el fin de exigir a los congresistas que se **APRUEBE EL PROYECTO DE LEY DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES**.

Si logramos que se apruebe esta ley, el Estado deberá ejecutar las reparaciones en salud, educación, vivienda y otros, reconociéndole el justo derecho de las personas a acceder a medidas de reparación individual y colectiva cuando han sufrido violaciones a sus derechos humanos.

Convocamos a todas las organizaciones a hacerse presente en esta vigilia, llevar velas y banderolas!!!

**"Vigilia por Justicia y Reparación"
Lunes 18 de julio, 7 p.m.**

- ✓ **¡POR EL DERECHO A LA JUSTICIA!**
- ✓ **¡POR EL DERECHO A LA REPARACIÓN!**
- ✓ **¡SI A LAS LEYES POR JUSTICIA Y REPARACIÓN!!**
- ✓ **¡¡NO A LAS LEYES QUE FAVORECEN A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD!**
- ✓ **¡APROBACIÓN DE LA LEY SOBRE PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES, AHORA!!!**

¡¡¡TODOS AL CONGRESO POR JUSTICIA Y REPARACION!!!

DECLARACION DE TANCAYLLO

Dr. Alejandro Toledo Manrique: Excelentísimo Presidente Constitucional de la Republica

Dr. Carlos Ferrero Costa: Presidente del Consejo de Ministros

Pedro Pablo Kuczynski Kuczynski: Ministro de Economía

Dra. Ana Maria Romero: Ministra de la Mujer

Dra. Pilar Mazzetti Soler: Ministra de Salud

Dr. Javier Sota Nadal: Ministro de Educación

Dr. Jaime Urrutia: Presidente de la Comisión Multisectorial de Seguimiento a las Recomendaciones del PIR del Informe de la CVR en materia de reparaciones

Dra. Rosa Suárez Aliaga: Presidenta del Gobierno Regional de Apurímac

A los gobiernos provinciales

A los gobiernos locales

La Asociación de Familias y Comunidades Afectadas por la Violencia Política de la Provincia de Chincheros, de la región y departamento de Apurímac, con las delegaciones de las comunidades de Tancayllo, Uranmarca, Cocharcas, Ongoy, Kulluni, Huancane, Antasco, Pariabamba, Uripa, Pomabamba, Carmen de Coay y otras delegaciones y representantes de base, Reunidos en la Comunidad Campesina y el Centro Poblado Menor de Tancayllo, los días 19, 20 y 21 de Mayo del presente año, reunidos en el TALLER DE FORMULACION (ORGANIZACIÓN) DE DEMANDAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES DESDE LA PERSPECTIVA RURAL - COMUNAL.

DECLARAMOS

PRIMERO.- Que, el conflicto armado interno político que ha vivido nuestro país a lo largo de las décadas del 80' y parte del 90' ha provocado cerca de 70 mil muertos y desaparecidos, que de estos el 75 % fueron población quechua-hablante.

SEGUNDO.- Las comunidades campesinas de las provincias de Chincheros no fueron ajenas a esta realidad, concretamente los distritos de Cocharcas, Uranmarca, según consta nuestro registro, donde se ha producido la muerte de 54 comuneros, desaparecidos, centenares de presos inocentes y torturados, pérdida de bienes, incendio de casa y todo tipo de violación de los derechos humanos.

TERCERO.- Que, es necesario reparar los daños causados por la violencia política y para eso es necesario llevar a cabo la implementación del Plan Integral de Reparaciones y es necesario diseñar estrategias adecuadas de acuerdo a la realidad de las regiones y comunidades, diferenciando lo urbano de lo rural.

CUARTO.- Por tales razones exponemos a las instituciones en mención NUESTRAS DEMANDAS:

SALUD:

Que los problemas de salud física y traumas psicológicos, derivados de las experiencias vividas como maltratos, tortura, carcelaria, violación sexual y otros, deben ser tratados de manera individual, con un seguro de salud integral gratuito.

Que siendo la atención de salud en nuestras propias comunidades prioritaria, es necesario la construcción de puestos de salud y centros de salud con su respectivo equipamiento, implementación y dotación de personal capacitado e idóneo.

DERECHOS:

Que, los ciudadanos que sufrieron injusta carcelaria deben ser indemnizados por el Estado, por que se les privó de su libertad, sin razón alguna.

Las requisitorias que existen contra nuestros comuneros deben ser anulados inmediatamente.

Restituir los derechos ciudadanos de los indocumentados, dándoles facilidades en los trámites y que estos sean gratuitos, para la obtención de: partida de nacimiento, DNI y otras.

PROPIEDAD Y TIERRA:

Que las viviendas que fueron afectadas o destruidos como resultado del abandono durante el conflicto interno deben ser reconstruidos.

Que las parcelas o tierras que se ha perdido durante la época de violencia política, deben ser restituidos o indemnizados.

Que las comunidades afectadas y que cuentan con poca tierra de cultivo deben ser trasladados a otro sitio o se les debe proporcionar mas tierra.

JUSTICIA:

Que, existiendo personas afectadas que no están debidamente registradas y reconocidas; se hace indispensable crear un Registro Regional de Víctimas y Afectados por la Violencia Política.

Que, habiendo personas que fueron desaparecidos durante el conflicto armado interno, por los actores armados; es necesario saber donde están, pues encontrar su paradero es una demanda de la comunidad y de sus familiares.

Que, los presos inocentes que hubieran, deben ser excarcelados inmediatamente.

EDUCACION:

Que, existiendo personas que sufrieron interrupción en sus estudios, y a los que deseen retomarlos debe darse la facilidad para que puedan estudiar.

Que, los hijos de los afectados y la comunidad en general tengan facilidad de ingresos a los institutos técnicos y universidades.

Que, nuestros hijos necesitan una educación de calidad, por lo que exigimos que los docentes sean competentes, preparados, capacitados, actualizados y no como ocurren en nuestras comunidades donde la enseñanza en horarios es reducido y la enseñanza de baja calidad.

Que, las escuelas y colegios que están en condiciones deplorables deben ser reconstruido, remodelados y en aquellos que no existen deben ser construidos.

TRABAJO Y PRODUCCION:

Si bien el Informe y las recomendaciones de la CVR en materia de reparación (educación, salud, económico, simbólico, colectivo), no menciona o especifica y siendo el campo y las comunidades una realidad diferente a lo urbano, las formas de reparaciones deben adecuarse al problema del trabajo y la producción, por cuanto es necesario:

No pedimos regalos de alimentos o donación de productos, pues nosotros también sabemos producir.

Queremos una asistencia y capacitación técnica para elevar nuestra capacidad productiva en menestras, hortalizas, frutas.

Necesitamos semillas de calidad y certificadas que den un alto rendimiento a nuestros productos en el mercado.

Establecimiento de módulos productivos familiares en la crianza de animales mayores y menores, o en cultivo de menestras, frutales, hortalizas, etc.

Para esto es necesario también reconstruir y construir canales de irrigación para nuestros campos de cultivo, pastales y poder ampliar la frontera de la producción.

Por lo tanto, es necesario que el gobierno tenga a bien resarcir o reparar el daño ocasionado, en sus 6 componentes, como son: reparaciones simbólicas, económicas, Salud, Educación, Individuales y Colectivas y Restitución de Derechos, de acuerdo a la realidad rural.

QUINTO.- Asimismo, las comunidades del distrito de Chocharcas, como la comunidad de Oscollo, la comunidad de Antasco del distrito de Uranmarca y otras comunidades afectadas y receptoras de la población desplazada de la provincia de Chincheros que, no figura en el programa de la Comisión Multisectorial de Seguimiento a las Recomendaciones del Plan Integral de Reparaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; debe ser incorporados dentro de sus planes y programas de acción, así como en los MINISTERIOS de la Mujer, Salud, Trabajo, Educación, así como en los organismos descentralizados de estas entidades: también del gobierno regional y otras instancias..

NUESTRO COMPROMISO

Asimismo, nos comprometemos en presentar las conclusiones de este taller a las instituciones competentes de una manera mas sistematizada en el breve plazo.

De seguir llevando mas talleres de formulación de demandas en el ámbito de la provincia de Chincheros y Andahuaylas en el transcurso de estas semanas, para tener un documento mas amplio y poder presentar a los organismos correspondientes.

Que nuestra organización en conjunto con las comunidades y las autoridades colaborarán y serán parte de los programas que se pueden implementar en nuestras comunidades y región, para tal efecto nuestra organización debe ser reconocida por el gobierno regional y la comisión Multisectorial.

Tancayllo, 21 de Mayo del 2005.

PRIMEROS LOGROS DE LA CAMPAÑA NACIONAL POR JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA AL 5 DE JULIO

“Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran Quipu de la Memoria”

- **66 días** de Caminata (1° de Mayo al 5 de julio).
- **1100 kilómetros** del Capac Ñan recorridos.
- **63 ciudades** o poblados mayores atravesados (desde Ayabaca-Piura hasta Jauja - Junin) en 7 regiones del país.
- **36 caminantes** locales provenientes de zonas por las que no pasaba la caminata han acompañado tramos de la caminata: 3 chasquis de Amazonas, 5 chasquis de Trujillo, 3 Huamachuco, 10 Huanuco, 2 Piura, 2 Ancash, 1 Otuzco, 1 Pasco, 7 Junin. Debemos destacar que en la región Junín los alcaldes –desde Acolla– están haciendo postas.
- **19 reconocimientos a chasquis** por parte de autoridades locales: Hijos Ilustres (12 ciudades), Mensajeros de integración (1), Visitantes distinguidos (4), Embajadores del Turismo y de la Paz (2).
- **4 caminatas simbólicas** en regiones por las que no pasa la Caminata se han realizado Caminatas simbólicas.
- **30 Ceremonias Centrales** de Quipus realizadas.
- **396 Quipus** confeccionados por cientos de instituciones y miles de personas, la mayoría hechos con colores y materiales locales. Desde varias regiones lejanas al Capac Ñan han enviado quipus a los caminantes.
- **67,000 participantes** aproximadamente en ceremonias centrales.
Participantes: Alcaldes, regidores, autoridades de gobiernos regionales, Prefectos, Subprefectos, Gobernadores, autoridades eclesiales, municipales, fiscales, representantes de sector público: educación y salud, familiares y organizaciones de afectados y víctimas, integrantes de la Mesa de Lucha contra la Pobreza, docentes, alumnos de: inicial, primaria, secundaria, tecnológico y universidades, Pastorales, catequistas, redes educativas, redes de jóvenes, frentes de defensa, organizaciones de mujeres, movimientos católicos, representantes de la Defensoría del Pueblo, Comisionados por la Paz y el Desarrollo, ONGs, entre otros, población local.
- **38,000 personas** asistentes a diversas actividades de sensibilización de la población sobre la relevancia de aplicar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad: Exposiciones Fotográficas y Conversatorios: Fotos de la Verdad YUYANAPAQ, Charlas Informativas a Colegios, Vídeo conferencias, Talleres sobre Cultura de Paz con docentes, Conversatorios Juvenil sobre la CVR, Forums-Paneles sobre el Informe de la CVR, Verbenas Culturales Literarias, Cuadernos de los Deseos de Paz, Puestos informativos, Seminarios Talleres, Juventud Activa en la Promoción y defensa de los DDHH, Misas por la Paz y la Reconciliación, entre otras.
- **46 ciudades** han recibido a los caminantes con caravanas o cordones humanos portando banderas blancas desde las entradas de las ciudades hasta las plazas de armas.
- **13 ciudades** han desarrollado actividades relacionadas a la caminata y el quipu, a pesar de no encontrarse en el recorrido de la caminata.

INCIDENCIA POLÍTICA:

Gobierno Central:

- Directiva N°028-UGP-DRELM-2005 del Ministerio de Educación y Resolución N° 02562, convocando a todas las UGEL de Lima y Callao a sumarse a la Campaña Nacional, incluyendo sus contenido en los procesos formativos.
- Directiva del Ministerio de Defensa: Carta manifestando su identificación con los objetivos de la Campaña y su participación.

Planes de DDHH y Reparaciones:

- Lambayeque ha iniciado alianzas con autoridades para el establecimiento de un Plan Regional de Reparaciones
- Autoridades de Jesús-Huanuco, a partir de la Caminata, han decidido trabajar de manera coordinada un Plan de Reparaciones.
- En la Libertad nuestros aliados integran el Grupo Multisectorial que ha elaborado la Propuesta de Plan de DDHH de la Región La Libertad.
- Pasco: Gobierno regional emitido resolución Regional que aprueba Comisión que elaborará el Plan de Reparaciones en un plazo de 60 días.
- Junín: Gerencia Subregional de Tarma esta diseñando proyectos sobre reparaciones.
- Presidentes Regionales de Junín y Pasco, dirigen cartas al Presidente del Congreso, exhortándole a aprobar la Ley de Reparaciones próxima a debatirse.

Compromisos de resignificación de espacios Públicos:

- Ayabaca: cambio de denominación Plaza de Armas de por “Plaza de la Paz”.
- Huamachuco "Plazuela de la Dignidad".
- Junin – Acolla “Plaza de los Chasquis”.
- Lima: La Curva del Diablo que une los distritos de Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores, se transformará en monumento en “Honor a la Verdad, la Reconciliación y la Esperanza”.
- Lima: Municipio de Jesús María, Creación de la Alameda de la Memoria.

Lima, 5 de julio de 2005

APRODEH APELA DECISIÓN DE JUEZA SOBRE CASO CAYARA

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), quien patrocina a los familiares del caso Cayara, apeló la decisión de la jueza Miluska Cano sobre este caso para el cual abrió proceso contra más de cien militares exculpando a Alan García y a otros altos mandos civiles y militares.

“APRODEH ha saludado el inicio del proceso por el caso Cayara pero también ha manifestado su desacuerdo por exculpar del mismo a los altos mandos civiles y militares –entre los que figuran Alan García Pérez, Pablo Varela Novella, Artemio Palomino Toledo, Jaime Salinas Sedó, Víctor Estrada Portocarrero, Carlos Melgar López, Esteban Ampuero Oyarce, Ruperto Figueroa Mendoza y Alfredo Santa María Calderón– que tuvieron responsabilidad ya sea en la planificación, ejecución, desaparición de los testigos de la matanza, como en el encubrimiento de pruebas y obstaculización de las investigaciones”, señaló la abogada de APRODEH, Gloria Cano.

La abogada explicó que la apelación se basa en los siguientes fundamentos:

- Para tomar la decisión de abrir proceso por el caso Cayara no se ha analizado, ni valorado el contexto nacional, regional y local de conflicto armado interno en el que se suscitaron estos

crímenes de lesa humanidad, tal como lo ha señalado la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Por ello, los hechos ocurridos en Cayara no pueden ser separados del contexto, ni ser tratados como delitos común.

- Los denunciados: Alan García Pérez, Pablo Varela Novella, Artemio Palomino Toledo, Jaime Salinas Sedó tuvieron el control, manejo de tales hechos y en sus manos estaba en la obligación de poner coto a la política antisubversiva que aplicaba indiscriminadamente el Ejército en las zona bajo control.

- Este conocimiento y control por parte de Alan García se remonta desde el 28 de julio de 1985, fecha en la que asume la presidencia por tanto se convierte en Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y del Consejo de Defensa Nacional encargado de diseñar, aprobar e implementar la política antisubversiva en el país. Desde entonces se generaron una serie de violaciones a los derechos humanos, entre ellos, la matanza de los Comuneros de Accomarca, a un mes de asumido el mandato; seguidamente se revelan las matanzas de Pucayacu, Umaru y Bellavista, en 1986 la matanza del Frontón; entre otras denuncias sobre torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en las zonas declaradas en emergencia. Esta política contrasubversiva tuvo su origen en el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry y era de público conocimiento. García Pérez tuvo, al momento de asumir la Presidencia, el deber de parar las violaciones sistemáticas y generalizadas que se venían aplicando; sin embargo no hizo nada para que esta política se deje de ejecutar.

- Respecto a la Estructura Militar - Cadena de Mando a la fecha de los hechos denunciados en 1988 estaba vigente la Constitución Política del Perú emitida por la Asamblea Constituyente el 12 de julio de 1979. Ella regulaba las normas de la Defensa Nacional y el Orden para las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales y establecía que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales, a su vez es quien dirige el Sistema de Defensa Nacional. Esto significa, por la naturaleza de dicha regulación, que el Presidente estaba constantemente enterado de lo que sucedía en dicho contexto debido a que personalmente dirigía el Sistema de Defensa Nacional.

- El Sistema de Defensa Nacional estaba integrado además por el Consejo de Ministros, el Ministro de Defensa, así como también el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional. Al declarar en emergencia algunas zonas, el Presidente de la República, se formalizaba la “organización” perfecta para concretar y organizar las estrategias político-militares, a través de los Comando Político Militares nombrados en dichas zonas.

- Sobre el delito de Omisión Impropia o Comisión por Omisión, APRODEH considera que la magistrada Miluska Cano confunde dos figuras penales: una del derecho nacional y la otra del derecho internacional (responsabilidad de mando), que perfectamente es aplicable al caso en concreto. Sin embargo, la responsabilidad que se le imputa a los denunciados es por Omisión Impropia, la cual se sustenta básicamente en su posición como garantes de la población. Alan García, no sólo como Presidente de la Republica, sino además como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Presidente del Consejo de Defensa Nacional tenía el deber de proteger los derechos de las personas, empezando por el derecho a la vida.

APRODEH también rechaza que la jueza Miluska Cano no haya incluido en el proceso a Víctor Estrada Portocarrero, Jefe de la Base de Cayara y presunto responsable del homicidio de Jovita García Suárez, Samuel García Palomino y Alejandro Echaccaya Villagaray, testigos de los hechos de Cayara. Por ello señalamos lo siguiente:

- Que la única base instalada cerca al lugar de las ejecuciones era la Cayara, puesto que Erusco queda a kilómetro y medio de Cayara.

- Que el asesinato y posterior desaparición de los cadáveres se dio como parte de un plan sistemático y permanente a fin de encubrir los hechos suscitados a partir del 14 de Mayo de 1988, ya que los agraviados habían sido testigos de los hechos instruidos y públicamente se tenía conocimiento de ello (por sus declaraciones a la prensa).

- Que si bien es cierto no se ha podido determinar a los ejecutores materiales, ello se debe a la clandestinidad e impunidad con la que operaban. Sin embargo, siendo la ejecución de los testigos de la matanza de Cayara, una acción concertada, ello se evidencia por todo el despliegue militar a partir de hacerse publico la masacre. Los autores mediatos o intelectuales, como así lo ha establecido la Fiscalía de Derechos Humanos y la Comisión de la Verdad serían el Jefe del Comando Político Militar José Valdivia Dueñas y sus principales colaboradores, entre ellos el denunciado Víctor Estrada Portocarrero, por ser éste Jefe de la Base de Cayara y único responsable del personal militar que operaba en las cercanías de la zona.

Por último, respecto a la no inclusión de Carlos Enrique Melgar López, Esteban Ampuero Oyarce, Ruperto Figueroa Mendoza y Alfredo Santa María Calderón en el proceso por delito de encubrimiento personal, APRODEH señala que:

- La responsabilidad penal de estos denunciados se encuentra plenamente acreditado en las investigaciones de la Fiscalía de Derechos Humanos. Los denunciados concertaron a fin de encubrir los hechos materia de instrucción y ello se evidencia dado que ellos, pese a las pruebas reunidas, negaron la existencia de la ejecución de los agraviados, excluyendo de responsabilidad a los militares y parcializando abiertamente con los inculpados. Así, en sus conclusiones señalaron que los pobladores de Cayara habían perpetrado el atentado contra el convoy militar y que por ende eran terroristas.

- Que para la función a la que fueron asignados, no debían emitir opiniones sino, investigar los hechos a fin de enviar su informe al Ministerio Público.

- Que con su accionar obstaculizaron y amedrentaron a los que venían denunciando los hechos, como se desprende de su informe cuando se refieren al alcalde Fermín Azparrent y al ex fiscal Carlos Escobar.

- Que las conclusiones a las que arribaron fueron una copia fiel de las conclusiones de las investigaciones realizadas por el Ministerio de Defensa.

Lima, 15 de julio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: <http://www.aprodeh.org.pe>
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe
